

CUOTAS DE LOS ASOCIADOS

- Esta cuota se calcula en función de la superficie total de cada titular, siendo:

SUPERFICIE	CUOTA ANUAL
Menor de 5 hectáreas	20 €
De 5 a 25 hectáreas	40 €
De 25 a 50 hectáreas	80 €
De 50 a 100 hectáreas	120 €
De 100 a 250 hectáreas	160 €
Más de 250 hectáreas	200 €



EDIFICIO SAN ROQUE

(Junto a Dirección General de la Policía Nacional)



**PARA ASOCIARSE DEBERÁ
PONERSE EN CONTACTO CON
NUESTRA OFICINA EN**

HORARIO DE 10:00 A 14:00

HORAS DE LUNES A VIERNES

ASOCIACIÓN FORESTAL DE SEGOVIA
Paseo Ezequiel González, 24 3F 40.002 SEGOVIA
Tel: 921431309 – Móvil: 663817331
e-mail: asfose@asfose.com

ASOCIACIÓN FORESTAL DE SEGOVIA



Paseo Ezequiel González, 24 3F
40.002 SEGOVIA
Tel: 921431309
Móvil: 663817331
e-mail: asfose@asfose.com



@asociacionforestalsegovia



@asfose

INFORMACIÓN GENERAL

La Asociación Forestal está integrada por propietarios de terrenos forestales de titularidad particular o Patrimoniales en el caso de entidades locales como los Ayuntamientos.

Se entiende por terreno forestal todo aquel no sea agrícola o urbano, es decir, monte arbolado, con especies arbustivas, prados y pastizales etc.

OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN

- ✓ Mejorar la **rentabilidad** de nuestros montes, favoreciendo el empleo y la estabilidad en las zonas rurales.
- ✓ Agrupar a todos los propietarios privados para la **defensa** de los intereses comunes y para conseguir una mejor gestión y representación ante las instituciones.
- ✓ Conseguir **ayudas** para hacer viables determinados trabajos de mejora y conservación en los montes privados (dado su elevado coste) y asegurar su correcta gestión.

NECESIDAD DE ASOCIARSE

Para defender los intereses de la propiedad forestal, es necesario e imprescindible asociarse



PRINCIPIOS

- Para que nos oiga la Administración Forestal, es indispensable que nos presentemos unidos y organizados.
- Para mantener nuestros legítimos derechos es fundamental que exista una Asociación con toda la fuerza solidaria de los propietarios forestales.
- Para conseguir un reconocimiento de la sociedad por los beneficios aportados (oxígeno, agua, protección del suelo, etc.).
- Para que llegue a nuestros montes el dinero proveniente de los programas europeos.
- Para optar a las ventajas derivadas de pertenecer a una Asociación de Propietarios legalmente constituida y que tiene prioridad en las ayudas que gestiona.

ACTIVIDADES

- Tramitación de ayudas y subvenciones: nuestra oficina cuenta con personal cualificado para elaborar expedientes, informar y aconsejar sobre cualquier aspecto relacionado con las mismas.
- Asesoramiento técnico.
- Asistencia técnica por profesionales titulados, para atender todas las necesidades de nuestros asociados.
- Realización de memorias técnicas, informes, proyectos de gestión, planes dasocráticos, valoraciones, mediciones y todos aquellos documentos que necesiten ser realizados por un técnico competente en la materia.

OTROS SERVICIOS:

- Para todos aquellos asociados que no dispongan de medios, la Asociación tiene acuerdos con viveros y empresas, para que, bajo la dirección técnica de la misma, se ejecuten las obras correspondientes.
- Gestión en común de diversas actividades.



*Planes silvopastorales
Desbroces*



Planificación cinética



*Ordenación De Montes
Gestión sostenible
Licencias de corta y quema*



*Restauración
Forestación y reforestación*



*Asesoramiento técnico al
socio*



Trabajos Selvicolas